

# COLORADO – REGISTRACIÓN DE BALOTA POR CORREO

**Instrucciones:**

- **Escriba claramente EN LETRA DE MOLDE, usando tinta negra**
- **LEA la información importante al dorso**
- **FIRME el formulario y envíe por correo, fax, o correo electrónico en un formato portátil (PDF) a su secretario(a) del condado**

Para uso del Secretario y Registrador del Condado solamente

Apellido (Requerido)	Nombre (Requerido)	Segundo Nombre	Sufijo (Jr., III)	Nombre anterior del solicitante (en su caso)
Dirección de calle de residencia legal de Colorado (Requerido – NO se permiten apartados postales)		Apto/Unidad N°	Ciudad/Pueblo (Requerido)	Código Postal (Requerido)
Dirección para envíos de correo o apartado postal (Requerido si es distinta de la dirección arriba)		Apto/Unidad N°	Ciudad/Pueblo (Requerido)	Estado (Requerido)
Fecha de nacimiento (Requerido) MM / DD / AAAA	Sexo (Requerido) <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Número de Teléfono (Incluyendo código de área) ( )	Número de Seguro Social (al menos los últimos 4 dígitos)	

**Si actualmente no está afiliado y desea votar en una Elección Primaria, debe declarar una afiliación a un partido político. Los votantes no afiliados pueden afiliarse a un partido político hasta el día de la Elección Primaria inclusive. Si actualmente está afiliado a un partido político y desea cambiar de afiliación, debe presentar esta petición de cambio al menos 29 días antes del Día de la Elección.**

- |                                     |                                      |  |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Democratic | <input type="checkbox"/> Republican  | <input type="checkbox"/> American Constitution   |
| <input type="checkbox"/> Green      | <input type="checkbox"/> Libertarian | <input type="checkbox"/> Unity <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> No afiliado</span> |

**RESIDENCIA ANTERIOR: Sólo complete si está registrado para votar en una dirección legal distinta.**

Dirección residencial ANTERIOR (no se aceptan apartados postales)			¿En qué fecha comenzó o comenzará a vivir en su dirección nueva? MM / DD / AAAA
Ciudad/Pueblo	Estado	Código Postal	

**LISTA DE BALOTA POR CORREO PERMANENTE: Marque una (✓) en la casilla para añadir o quitar su nombre de la lista.**

<input type="checkbox"/> <b>Añadir</b> mi nombre a la lista	<i>Dirección a la cual deben enviarse sus Balotas por Correo Permanentes - Si es distinta a su dirección postal o residencial</i>
<input type="checkbox"/> <b>Quitar</b> mi nombre de la lista	Dirección de calle _____ Apto/Unidad N° _____ Ciudad/Pueblo _____ Estado _____ Código Postal _____

**NOTA: Usted será quitado automáticamente de la lista permanente de boleta por correo si la Boleta es de vuelta al secretario de condado y registros como inentregable.**

**LISTA DE BALOTAS POR CORREO DEL AÑO ACTUAL: Marque una (✓) en la casilla para pedir una Balota por Correo para esa elección. Las Solicitudes de Balota por Correo del Año Actual deben volver a presentarse después del 1 de enero para las elecciones realizadas en ese año calendario.**

<input type="checkbox"/> Elecciones primarias de agosto – <i>Solamente se realizan en años de número par</i>	<i>Dirección a la cual deben enviarse sus Balotas de las Elecciones Primarias de agosto – Si es distinta a su dirección postal o residencia</i>
<input type="checkbox"/> Elecciones de noviembre – <i>Se realizan todos los años</i>	<i>Dirección a la cual deben enviarse sus Balotas de las Elecciones de noviembre – Si es distinta a su dirección postal o residencial</i>

**LEA, FIRME Y FECHE:**

Bajo la ley de Colorado, su Solicitud de Balota por Correo debe contener su nombre impreso, firma, dirección residencial, dirección postal si desea recibir la balota por correo y fecha de nacimiento. Si no proporciona toda esta información, no podrá recibir una Balota por Correo de acuerdo con las reglas establecidas por el Secretario de Estado. C.R.S. 1-8-104.

<h2 style="margin: 0;">Firma o Marca del votante (Requerido)</h2>	<h3 style="margin: 0;">Firma del Testigo (Opcional)</h3> <p style="font-size: small;">La Solicitud de Balota por Correo debe ser firmada personalmente por el solicitante o, en caso de la incapacidad del solicitante para firmar, la marca del solicitante debe ser certificada por otra persona.</p>
<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">X</p> <p style="font-size: small; margin: 0;">Firma (Requerido) _____ Fecha (Requerido) _____</p> <p style="font-size: x-small; margin: 0;"><input type="checkbox"/> Sí, deseo ser Juez Electoral (Opcional)</p>	<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">X</p> <p style="font-size: small; margin: 0;">Firma del Testigo (Opcional) _____ Fecha _____</p>

# COLORADO – INFORMACIÓN IMPORTANTE DE BALOTA POR CORREO Y ELECCIONES

La información del Secretario del Condado está disponible en el sitio Web del Secretario de Estado en <http://www.sos.state.co.us>

## Plazos de Solicitud de Balotas por Correo e Instrucciones de Reemplazo

- La sección Cambio de Residencia debe usarse solamente si se ha mudado dentro de su condado y va a haber vivido en el nuevo domicilio al menos 30 días antes de la elección para la cual está pidiendo una Balota por Correo. Si la dirección de su residencia ha cambiado de un condado de Colorado a otro, debe registrarse para votar en su nuevo condado de residencia antes de pedir una Balota por Correo.
- Si desea que se le ENVÍE una Balota por Correo, debe recibirse esta solicitud en la Oficina del Secretario del Condado antes de terminar la jornada del día martes, el séptimo día antes del Día de la Elección. Las Balotas por Correo pueden obtenerse EN PERSONA en la Oficina del Secretario del Condado hasta el cierre de la jornada del día viernes antes del Día de la Elección.
- Las Balotas por Correo se enviarán aproximadamente 30 días antes del Día de la Elección, o después dentro de 3 días de que el secretario del condado reciba una petición de Balota por Correo.
- En caso de que no se haya recibido su Balota por Correo original, o si queda "inservible", puede pedir una Balota por Correo de Reemplazo. Póngase en contacto con la Oficina de Elecciones del Secretario del Condado para obtener más información sobre cómo recibir una Balota por Correo de Reemplazo.
- Si solicita una Balota por Correo y la pierde, o si por alguna razón no puede votar, puede votar durante el proceso de Votación Anticipada (vea más adelante) o el Día de la Elección. Cuando vote, se le entregará una Balota Provisional, y debe afirmar que pidió una Balota por Correo y no la usó para votar.

## Votantes por primera vez que se registran por correo para votar en el Estado de Colorado

Si **vota por primera vez y se registró por correo** para votar en el Estado de Colorado, se le pidió presentar con su solicitud una de las siguientes formas de identificación. Si no lo ha hecho ya, debe presentar una copia de una de estas formas de identificación cuando devuelva su Solicitud de Balota por Correo. **NO** incluya documentos originales con la solicitud. Presente una copia de una de las siguientes formas de identificación.

- Una licencia de conducir de Colorado válida
- Una tarjeta de identificación válida del Depto. de Hacienda de Colorado
- Un pasaporte de EE.UU. válido
- Una tarjeta de identificación válida de empleado con una fotografía del votante elegible emitida por alguna división, departamento, entidad o agencia del Gobierno de los Estados Unidos o de este estado, o emitida por algún condado, municipalidad, comité, autoridad u otra subdivisión política de este estado
- Una licencia de piloto válida emitida por la Administración Federal de Aviación u otra agencia autorizada de los Estados Unidos.
- Una tarjeta de identificación militar estadounidense válida con fotografía del votante elegible
- Una copia de una factura de servicios públicos actual, estado de cuenta bancaria, cheque de sueldo u otro documento gubernamental que muestre el nombre y la dirección del votante
- Una tarjeta válida de Medicare o Medicaid emitida por la Administración de Financiamiento de Atención Médica de los Estados Unidos (United States Health Care Financing Administration)
- Una copia certificada de un acta de nacimiento estadounidense del votante emitida en los Estados Unidos
- Documentación de naturalización certificada.
- Una tarjeta de identificación de estudiante válida con fotografía emitida por una institución de educación superior en Colorado

Cualquier forma de identificación que muestre la dirección del votante elegible se considerará identificación solamente si la dirección está en el estado de Colorado. Por favor mire regla 30.1.6 para información adicional con respecto a tipos de identificación aceptables.

## Información de balota por correo permanente

Después que el Secretario y Registrador del Condado reciba su solicitud completada, o carta, para recibir una Balota por Correo Permanente, su nombre se incluirá en una lista para recibir una Balota por Correo para cada una de las elecciones aplicables.

Una vez que se ponga su nombre en la lista para recibir una Balota por Correo Permanente, continuará en la lista hasta que ocurra una de las siguientes situaciones:

- Usted envía una carta, o completa este formulario y seleccione la casilla "Retirar mi nombre de la lista". Envía la carta o la forma completada a la Oficina de Elecciones del Secretario del Condado.
- Se devuelve su Balota por Correo al Secretario y Registrador del Condado como imposible de entregar.
- Su registro de registración de votante sea marcado "inactivo".

## Cómo determinar las fechas de elecciones

Las Fechas de la Elección están definidas por el Estatuto Revisado de Colorado. Use la siguiente información para determinar la fecha exacta para las futuras elecciones:

- Elección Primaria – Se lleva a cabo el segundo martes de agosto en cada año de número par.
- Elección General – Se lleva a cabo el martes posterior al primer lunes de noviembre en cada año de número par.
- Elección en años de número impar – Se lleva a cabo el primer martes de noviembre en años de número impar.

## Información para la Votación Anticipada

- Cada Secretario y Registrador del Condado contará con una o varias sedes para votar en la Votación Anticipada, cada una de las cuales tendrá acceso para personas con discapacidades.
- La Votación Anticipada está disponible para cualquier votante durante horarios normales de trabajo 10 días antes de una Elección Primaria y 15 días antes de la elección de noviembre realizada por el Secretario y Registrador del Condado.
- La información acerca de la Votación Anticipada en cuanto a disponibilidad, sedes y horarios puede obtenerse visitando el sitio Web del condado o poniéndose en contacto con la Oficina del Secretario y Registrador del Condado.